



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00021417- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" N° NO-2022-21516-UNC-DIR#ESCMB (orden 5) y su aclaratoria del orden 16; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación el establecimiento solicita la designación interina de la Sra. Prof. PAMELA RUTH REISIN (Leg. 51.326) en cuatro horas cátedra (Cód. 228) para el dictado de la unidad curricular Estrategias de Estudio de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos desde 1° de febrero hasta el 31 de julio de 2022 (1° cuatrimestre);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 8 y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 12;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Prof. PAMELA RUTH REISIN (Leg. 51.326) para el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 228) de la unidad curricular Estrategias de Estudio de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2022, o antes si dichas horas cátedra son provistas por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de febrero de 2022 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Reisin, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv